

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**7834** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º RA. 296.12 (Ref. MINHAP-RA-429-12) interpuesto por don Stefan Juan Koza Seguí, contra el acto de comunicación del Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 18 de enero de 2012, y contra el Informe de dicho Servicio de Reclamaciones, de 8 de noviembre de 2011, por el que se puso fin al expediente 9459/2010.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a D. Stefan Juan Koza Seguí, que con fecha 31 de julio de 2012, la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, ha dictado la siguiente resolución:

"Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resuelve inadmitir el recurso de alzada formulado por don Stefan Juan Koza Seguí, contra la comunicación del Servicio de Reclamaciones de este Centro directivo, de fecha 18 de enero de 2012 y contra el Informe de dicho Servicio de Reclamaciones, de fecha 8 de noviembre de 2011, por el que se puso fin al expediente 9459/2010.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1, en relación con la regla primera del artículo 14.1, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de [secretaria.recursos@mineco.es](mailto:secretaria.recursos@mineco.es), en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de febrero de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A130009363-1